CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACION

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-011/2023 y

Acumulado.

ACTOR/PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL HIDALGO.

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a ocho de febrero del dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/223/2024 y anexos presentados en oficialía de partes de este Tribunal, el día anterior, suscrito por la Dra., Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en;

 Copia certificada del oficio número IEEH/PRESIDENCIA/0161/2024, de fecha seis de febrero del año en curso, constante de cinco fojas.

A través del cual solicita una nueva prórroga para poder dar trámite a lo ordenado en la resolución emitida por este Órgano Jurisdiccional, en fecha dos de enero.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción II, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 400, 401, 405, 407 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido los documentos de cuenta y **ordénese agregar** a los autos del expediente en esta ponencia.

SEGUNDO. Se tiene a la Dra., Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, solicitando le sea concedida una nueva prórroga, a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de fecha dos de enero.

TERCERO. Derivado de la solicitud peticionada por parte de la autoridad responsable, se deja a disposición del pleno para la elaboración del acuerdo plenario que corresponda.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

TEEH-RAP-MC-011/2023 Y ACUMULADO.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y da fe.

,

RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

RECURSO DE APELACION

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-011/2023 y

Acumulado.

ACTOR/PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **ocho de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379 fracción I, 433 fracción VII, 434 fracciones II Bis y V del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 12 fracción V inciso b), artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** dictado por Leodegario Hernández Cortez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; de fecha **ocho de febrero del año en que se actúa**, en el expediente al rubro citado, ASIENTO LA RAZON que siendo las **catorce horas** del día en que se actúa, el suscrito actuario hace constar que **NOTIFICA** a **LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. **CONSTE**.

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

ACTUARIA